



SISTEMAS FISCALES Y CULTURA POLÍTICA (SIGLOS XIII-XVII)

IX CONGRESO DE LA RED ARCA COMUNIS
XXXIV ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

15-17 DICIEMBRE DE 2021
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SALA DE GRADOS "MARÍA ZAMBRANO"



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



ARCA COMUNIS



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

SISTEMAS FISCALES Y CULTURA POLÍTICA (SIGLOS XIII-XVII)

15-17 DICIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS • SALA DE GRADOS "MARÍA ZAMBRANO"

La red interuniversitaria de Proyectos de Investigación sobre Historia de la Hacienda y la Fiscalidad *Arca Communis* y la *Sociedad Española de Estudios Medievales* organizan el Congreso *Sistemas fiscales y cultura política (siglos XIII-XVII)*, en el marco del cual tendrá lugar la **XXXIV Asamblea de la SEEM**

OBJETIVOS CIENTÍFICOS

El Congreso busca establecer puntos de convergencia entre dos campos de análisis que han conocido un fructífero desarrollo historiográfico hasta ahora. Por un lado, la valoración de los elementos culturales que constituyeron los sistemas políticos hispánicos entre los siglos XIII y XVII, entendiendo como parte de estos elementos culturales –según la definición clásica de Almond y Verba– los comportamientos, creencias, opiniones, valores, actitudes y expectativas –tanto activas como pasivas– mostrados por los actores del sistema político. Por otro lado, el estudio de los sistemas fiscales que, con diversas cronologías, se desarrollaron desde el siglo XIII como soporte de estructuras políticas (monarquías, señoríos, concejos, Iglesia), cuyas características y evolución son cada vez mejor conocidas.

Por lo tanto, este planteamiento busca profundizar en la interacción entre ambos elementos, los condicionamientos recíprocos y las influencias mutuas entre los sistemas fiscales gestados y desarrollados entre los siglos XIII y XVII y aquellos aspectos de la cultura política que en cada momento incidieron de alguna manera en el hecho fiscal. Algo que podría utilizarse para legitimarlo, implantarlo, consolidarlo, hacerlo operativo o reformarlo, pero también como instrumento para la lucha por el poder o como parte de propuestas políticas alternativas en las cuales la fiscalidad actuaba como factor de movilización.

Desde este punto de vista, las posibilidades analíticas son múltiples y pueden referirse, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Los discursos elaborados para legitimar, reforzar, rechazar, enjuiciar o reformar el sistema fiscal, en conexión con los funda-

mentos de legitimación/deslegitimación del poder exactor, el destino o finalidad de las sumas percibidas, y la forma y medida adoptada en el proceso de recaudación.

- Los cauces de propaganda y las formas adoptadas por la comunicación (oral, escrita, simbólica) empleada por los actores inmersos en un sistema fiscal (poderes, beneficiarios, agentes encargados de la recaudación, contribuyentes), en la medida en que la capacidad para socializar los valores, actitudes, comportamientos, etc. mostrados ante el hecho tributario resultaba clave -junto a los elementos coercitivos- para determinar la adhesión o rechazo al mismo, y eran susceptibles de afectar a la actuación gubernamental y modificarla.
- La práctica efectiva y la representación del consenso/disenso ante la petición, concesión o recaudación de impuestos, tributos o servicios económicos, en los cuales entraban en juego mecanismos transaccionales o de negociación entre diferentes instancias políticas y sociales.
- Las fórmulas jurídico-políticas a las que recurrieron los diferentes poderes para dar cobertura a los sistemas fiscales, desde el pactismo sancionado jurídicamente, pasando por formas de "pactismo informal", hasta llegar a formulaciones absolutizadoras o teologizadoras del poder, enfatizando los vínculos entre modelos políticos y sistemas fiscales.
- La incidencia del factor fiscal en la creación de identidades colectivas y comunidades políticas diferenciadas, tanto desde un punto de vista social, como local, territorial o religioso, y las manifestaciones en términos de cooperación/conflicto derivadas de la interrelación entre grupos y comunidades diferenciadas con otros agentes políticos o sociales.

Correo electrónico: congresos@medievalistas.es

PROGRAMA

MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE

9:45h. Acto de apertura del Congreso
Juan Teodomiro López Navarrete (Vicerrector de Investigación y Transferencia) y Directores del Congreso

Presentación científica del Congreso
Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga) y Pablo Ortego Rico (Universidad de Málaga)

10:15 h. Conferencia inaugural

Denis Menjot (Université Lyon II). *El poder fiscal en las monarquías de la Europa medieval*

PRIMERA SESIÓN. Presidente: Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga)

11:00 h. José Manuel Nieto Soria (Universidad Complutense de Madrid). *Fiscalidad y pacto político en las primeras crisis Trastámara (1367-1390)*

11:20 h. Aintzane Sánchez y José Ramón Díaz de Durana (Universidad del País Vasco). *De la coerción a la concertación: cultura política y fiscal en el País Vasco al final de la Edad Media*

11:40 h. Pausa-café

12:00 h. Albert Reixach Sala (Universitat de Lleida) y Pere Verdés Pijuan (Institución Milá i Fontanals-CSIC). *La protesta fiscal: un indicador de la cultura política popular en la Corona de Aragón a finales de la Edad Media*

12:20 h. Rodrigo da Costa Dominguez (Universidade do Minho). *Negociación y resistencia a los pedidos extraordinarios en Portugal a finales de la Edad Media*

12:40 h. Guillermo Vigil Picot (Universidad de Zaragoza). *La Comunidad de aldeas de Teruel: fiscalidad y contabilidad en la segunda mitad del siglo XIV*

13:00 h. Debate

14:00 h. Almuerzo

SEGUNDA SESIÓN. Presidente: Pere Verdés Pijuan (Institución Milá i Fontanals-CSIC)

- 16:00 h.** María del Pilar Rábade Obradó (Universidad Complutense de Madrid). *Comprar un futuro: las composiciones de los judeo-conversos en la Castilla de los Reyes Católicos, entre el fisco y la cultura política*
- 16:20 h.** Ágatha Ortega Cera (Universidad de Málaga). *Legitimación, solidaridad y fraude: reacciones de vencedores y vencidos a las nuevas imposiciones fiscales tras la conquista del reino de Granada*
- 16:40 h.** **Pausa-café**
- 17:00 h.** Miguel Ángel Taboada García (Universidad de Málaga). *Negociación y deuda en la recaudación de alcabalas y tercias en Ávila a mediados del siglo XV: fieles y deganos concejiles*
- 17:20 h.** Jesús García Ayoso (Universidad de Málaga). *Del pleito al pacto fiscal: pleitos y concordias en el señorío de la Casa de Santisteban de El Puerto (1490-1550)*
- 17:40 h.** **Debate**

JUEVES 16 DE DICIEMBRE

TERCERA SESIÓN. **Presidente:** José Ramón Díaz de Durana (Universidad del País Vasco)

- 9:20 h.** Maria Ginatempo (Università di Siena). *Viabilità e Securitas: pedaggi e altri diritti sui transiti tra poteri locali e autorità superiori in Italia, XIII-XV secolo*
- 9:40 h.** Alex Brayson (Newcastle College). *Fiscal Theory and Practice in Yorkist England: The Regression from a "Tax" to a "Domain" State*
- 10:00 h.** David Igual Luis (Universidad de Castilla La Mancha). *Territorios e identidades en la fiscalidad. Consideraciones a partir de la Valencia bajomedieval*
- 10:20 h.** Carlo Ludovico Severgnini (Alma Mater Studiorum - Università di Bologna). *La administración en camino. Mongin Contault y la inquisitio alsaciana (1473)*
- 10:40 h.** **Debate**
- 11:20 h.** **Pausa-café**
- 11:30 h.** **XXIV ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS MEDIEVALES**
- 14:30 h.** **Almuerzo**

CUARTA SESIÓN. Presidente: Rafael Gerardo Peinado Sanaella (Universidad de Granada)

- 16:20 h.** Mário Farelo (Universidade Nova de Lisboa). *A fiscalidade em favor da Igreja no reino de Portugal (sécs. XIII-XV): discursos, resistências e cooperação*
- 16:40 h.** María del Camí Dols Martorell (Universitat de les Illes Balears). *La presión fiscal capitular en la Mallorca medieval: la percepción de los diezmos*
- 17:00 h.** Diego González Nieto (Universidad Complutense de Madrid). *Pacto y consenso en torno a las prestaciones y exacciones señoriales en los señoríos episcopales castellanos durante la crisis del reino (ca. 1460-1480)*
- 17:20 h.** **Debate**

VIERNES 17 DE DICIEMBRE

QUINTA SESIÓN. Presidente: Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)

- 10:00 h.** Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense de Madrid). *Rentas eclesiásticas y sistemas financieros: el modelo de la Colectoría de Nápoles, 1556-1598*
- 10:20 h.** Luis Salas Almela (Universidad de Córdoba). *Expectativas de poder: los arrendamientos de los almojarifazgos andaluces y el equilibrio de poder institucional en Sevilla (siglo XVI)*
- 10:40 h.** José Antonio Mateos Royo (Universidad de Zaragoza). *Pensamiento arbitrista y debate fiscal en Aragón (1674-1686)*
- 11:00 h.** **Debate**
- 11:40 h.** **Pausa-café**
- 12:00 h.** **Homenaje de la Red Arca Común a los profesores José Ignacio Fortea Pérez y Juan Eloy Gelabert González.** Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid) y Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga)
- 12:30 h.** **Mesa redonda de clausura.** José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria) y Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)
- 13:15 h.** **Clausura del Congreso.** Ernesto Pimentel Sánchez (Vice-rector de Estudios, Universidad de Málaga), Yolanda García Calvente (Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Universidad de Málaga) y Juan Carrasco Pérez (Presidente de Honor de Arca Común)

Dirección del Congreso

M^a Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid)

Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga)

Juan Francisco Jiménez Alcázar (Universidad de Murcia)

Pablo Ortega Rico (Universidad de Málaga)

Comité Organizador

Federico Gálvez Gambero (Universitat de València)

Jesús García Ayoso (Universidad de Málaga)

Miguel Ángel Taboada (Universidad de Málaga)

Andrés Requena Parra (Universidad de Málaga)

Comité Científico

Estará formado por el Comité Director de *Arca Communis*
(<http://www.arcacomunis.uma.es/Red.php>)

y la Junta Directiva de la SEEM

(<https://medievalistas.es/junta-directiva/>):

José Vicente Cabezuelo Pliego (Universidad de Alicante), Gregoria Caveró Domínguez (Universidad de León), Francisco Comín Comín (Universidad de Alcalá de Henares), José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (Universidad del País Vasco), Adela Fábregas García (Universidad de Granada), Francisco Fernández Izquierdo (CCHS-CSIC), José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Manuel García Fernández (Universidad de Sevilla), Francisco García Fitz (Universidad de Extremadura), Elena M^a García Guerra (CCHS-CSIC), M^a Carmen García Herrero (Universidad de Zaragoza), Florent Garnier (Université Toulouse 1 Capitole), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Cristina Jular Pérez-Alfaro (CCHS-CSIC), Carlos Laliena Corbera (Universidad de Zaragoza), Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid), Encarnación Martín López (Universidad de León), Rafael Narbona Vizcaíno (Universidad de Valencia), Germán Navarro Espinach (Universidad de Zaragoza), José Manuel Nieto Soria (Universidad Complutense de Madrid), Roser Salicrú i Lluch (IMF-CSIC), Jesús Ángel Solórzano Telechea (Universidad de Cantabria), Pere Verdés Pijuan (IMF-CSIC), Concepción Villanueva Morte (Universidad de Zaragoza)

Organizan

- Red interuniversitaria de estudios sobre Historia de la hacienda y fiscalidad *Arca Communis*
- Sociedad Española de Estudios Medievales
- Universidad de Málaga. Departamento de Ciencias Históricas
- Proyecto I + D *La construcción de una cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y articulación social (Ca. 1250-1550)* (PGC2018-097738-B-I00)

